

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 10 de agosto de 2021, de la Comunidad de Regantes Barranco del Hundidero de Ízbor-El Pinar (Granada), de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2548/2021).

COMUNIDAD DE REGANTES BARRANCO DEL HUNDIDERO DE ÍZBOR-EL PINAR (GRANADA)

Por medio del presente se convoca para Asamblea General Extraordinaria a todos los usuarios de la Comunidad, que tendrá lugar el sábado siguiente a los quince días hábiles transcurridos después de la publicación en BOJA de esta convocatoria, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en la Biblioteca de Ízbor-El Pinar (Granada), con sujeción al siguiente Orden del Día:

1. Lectura de las dos actas anteriores y aprobación, si procede.
2. Aprobación de los proyectos o actuaciones, su ejecución, la disponibilidad de las infraestructuras, el compromiso de financiación y la solicitud de subvención pública según la Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2.014-2.020 (submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1).
3. Aprobación de la designación del representante legal autorizado para la aceptación de la subvención y para realizar los trámites administrativos relacionados con la misma, en la siguiente persona: Don Antonio Pablo Romero Gandullo, con DNI núm. 29.438.390-T.
4. Aprobación del acuerdo por el que se adquiere el compromiso de mantener las inversiones realizadas en el patrimonio del beneficiario y en correcto funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha del pago final.
5. Ruegos y preguntas.

Ízbor-El Pinar, 10 de agosto de 2021.- El Presidente, José Murillo López.